

**LA ORIGINALIDAD CONSTITUCIONAL
EN LOS DEBATES Y POLÉMICAS
1810 - 1880**

*Disertación del académico correspondiente Dr. Dardo Pérez
Guilhou al incorporarse a la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 11 de agosto de 1993*

APERTURA DEL ACTO POR EL ACADÉMICO PRESIDENTE
DR. JORGE A. AJA ESPIL

La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas celebra hoy sesión pública para recibir en su seno, como miembro correspondiente en Mendoza, al Dr. Dardo Pérez Guilhou, a quien doy la más cordial bienvenida.

Nuestra Academia se honra de haber contado con dos académicos correspondientes en Mendoza de muy alta jerarquía: me refiero al Dr. Emilio Descotte, un gran educador, y al Dr. Edmundo Correas, periodista e historiador. Dos grandes sarmientinos.

Esa querida tierra que es la Provincia de Cuyo también nos ha suministrado miembros de número de indiscutible prestigio, tales como los Dres. Oscar Vicchi, Eduardo Augusto García, Miguel Marienhoff y Guillermo Cano.

Esta tarde, dos talentosos y brillantes constitucionalistas harán uso de la palabra. Son dos intelectuales del interior de la República: el Dr. Pedro Frías, que presentará al recipiendario, y el Dr. Pérez Guilhou, quien disertará sobre la originalidad constitucional. Son dos expositores que se caracterizan por no ceñirse a decir lo que otros dicen, sino a decir lo que ellos piensan. En síntesis, dos pensadores que gravitan en el quehacer cultural argentino.

Señor académico: al entregarle el diploma que lo acredita como miembro correspondiente de esta Corporación, le auguramos nuevos e importantes éxitos.